

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE UNCHUS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ- DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Ruc/código :	20600078799	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.	Hora de envío :	11:35:28

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En factores de evaluación piden un monto facturado acumulativo de a S/ 570,00.00 o mayor a ese monto para obtener 80 puntos, sin embargo, las mismas bases especifican que no puede ser mayor a 3 veces el valor estimado y tomando en referencia el valor S/ 48,804.80 de Requisitos de Calificación, 3.2 ¿ C, PRESENTA INCONGRUENCIAS POR LO QUE SE SOLICITA ACLARAR DICHA CONSULTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO V **Literal:** A **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En ese sentido, luego de haber revisado las bases estándar en los factores de evaluación en la experiencia en la especialidad se pide un monto facturado acumulativo de a S/ 570,00.00; por lo que el comité de selección encuentra razonable lo solicitado por el participante, por lo que se hará la corrección y se tomara en cuenta el valor estimado de S/ 48,804.80 y que será a 3 veces del valor estimado siendo el monto de S/ 146,414.40 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Catorce con 40/100 Soles), para el factor de evaluación en la experiencia en la especialidad, dicha modificación se plasmará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null